Asunto: Notificación de junta de aclaraciones
LO-MMA-DOP-2026-041-OPS-64

NOTIFICACION DE ACTA

A LICITANTES:

Sirva el presente como efecto de **NOTIFICACIÓN** del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se ubica la dirección de Obras Públicas, en calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en articulo 48 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Que a la letra dice:

> Artículo 48. Las juntas de aclaraciones deberán llevarse a cabo dentro de los tres días siguientes a la visita realizada al lugar donde se llevará a cabo la obra, en los términos y condiciones siguientes:
> I – V. .
> VI. El funcionario que presida la junta de aclaraciones dejara constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como el día en que los licitantes que no asistieron a la junta de aclaraciones se presentaron a recoger el acta respectiva, ya que de lo contrario no podrán presentar propuestas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal el día 22 de Septiembre del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en la publicación a través del sistema Compra Net-Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través de estrado en la recepción de la dirección de Obras Públicas.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

ING.MARTIN GALLARDO NORIEGA
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN

2024 - 2027
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

C.c.p.-Archivo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LO-MMA-DOP-2026-041-OPS-64

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE REYNOSA ENTRE CALLE GILBERTO BARRAZA Y C. LA SIRENA. COL. LA SIRENA. INCLUYE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA"

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 21 de Septiembre de 2026.**

Acta que se formula, siendo las **09:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación Pública No: **LO-MMA-DOP-2026-041-OPS-64** de los trabajos **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE REYNOSA ENTRE CALLE GILBERTO BARRAZA Y C. LA SIRENA. COL. LA SIRENA. INCLUYE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA"** con base a lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integral de la misma.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley en mención, se designó **LIC. LORENZO ANTONIO BARRERA LARRAÑAGA**, para participar en este procedimiento de contratación como Testigo Social.

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra el día **15 de Septiembre de 2026** y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 Fracción II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; que a la letra dice: *Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;*

Se hace de su conocimiento, que dentro de los términos señalados en las bases **NO** se recibieron solicitudes de aclaración por parte del licitante:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LO-MMA-DOP-2026-041-OPS-64

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE REYNOSA ENTRE CALLE GILBERTO BARRAZA Y C. LA SIRENA. COL. LA SIRENA. INCLUYE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA"

LA DEPENDENCIA ACLARA LO SIGUIENTE:

SIN OBSERVACIONES

NO.	CONTRATISTAS	FIRMAS:
1.-	Maria del Carmen Barrios Astorga	Juan Carlos
2.-	Enrique A. Bernal Velázquez	
3.-	Construcciones y Urbanizaciones JOPAT	
4.-	Miguel David Morales Bueso	
5.-	Hugomar Peraza Ponce	
6.-	Edificadora GoPA SA de CV	
7.-	Construcciones de Obras Civiles Sefenso S.A de C.V.	
8-	Constructora Dinamica del Humaya	
9.-	Ciferly SA De CV	
10.-	José Ramón Bojorquez Pacheo.	
11.-	PARIGAR S.A DE C.V	Garcia B
12.-	Constructora Tutorame SA de CV	Catalina Hdez.
13.-	ALBERTO VELAZQUEZ VARGAS	
14.-		
15.-		

MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LO-MMA-DOP-2026-041-OPS-64

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE REYNOSA ENTRE CALLE GILBERTO BARRAZA Y C. LA SIRENA. COL. LA SIRENA. INCLUYE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA"

OBRAS PUBLICAS	FIRMA
ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA **JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS**	
ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRÓN **JEFE DE PROYECTOS**	
ING. JORGE FELIPE PEREZ CASTILLO **SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS**	

TESTIGOS SOCIALES	FIRMA
LIC. LORENZO ANTONIO BARRERA LARRAÑAGA **TESTIGO SOCIAL**	

COMITÉ DE OBRA	FIRMA
ING. MARTIN GALLARDO NORIEGA **ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	
LIC. OTTON IRVING GARCIA **EN REPRESENTACION DE** MTRO. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO **TESORERO MUNICIPAL**	
LIC. ASHLEY ESTEPHANIA GONZALEZ ORTIZ **EN REPRESENTACION DE** LIC. ROBERTO CLEMENTE FAVELA QUIROZ **DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS**	
EN REPRESENTACION DE LIC. EVERARDO VELARDE MILLER **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**	
ARQ. FABIOLA SULAI ZAMBRANO OVALLE **EN REPRESENTACION DE** ARQ. JULIO CESAR OSUNA SANDOVAL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**	
ING. ROMULO RODRIGUEZ BUCIO **REPRESENTANTE CIUDADANO**	
MTRO. SERGIO ROJAS VELARDE **REPRESENTANTE CIUDADANO**	
ARQ. LETICIA GALEANA TORRES **REPRESENTANTE CIUDADANO**	